

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2011

RES.H.Nº

1019-11

Expte.No. 4580/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Lucrecia Carmen COSCIO, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica peticionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sus sesión ordinaria del día 23/08/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente: Lucrecia Carmen COSCIO

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva

Monto a otorgar: \$1000,00 (pesos, mil)

Destino del monto a asignar: Gastos de arancelamiento de la Maestría en Educación

"Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas" (UBA - Tilcara, Jujuy)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la parte interesada, Escuela respectiva, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidadas - LINSa.

Esp. LILIANA FORTUMY VICEDECANA ato Decenato Pacultad de Humanidades - UNSA